UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 337 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 23 ABR. 2018

Visto EL Memorando N° 116-2018-FIMGC sobre renuncia del docente Hipólito Méndez Cáceres; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 206-2018-UNSCH-R de fecha 16 de marzo de 2018, se contrató entre otros a Hipólito Méndez Cáceres, en el Departamento Académicos de Matemática Física para la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal - sede Pichari a partir del 19 de marzo de 2018 hasta la finalización del Semestre Académico 2018-I, con sujeción al Decreto N° 418-2017-EF, conforme a las especificaciones correspondientes, con cargo al presupuesto Institucional de las plazas orgánicas en la condición de nombrados;

Que, con carta de Renuncia de fecha 22 de marzo de 2018 Hipólito Méndez Cáceres han formulado su renuncia irrevocable y voluntaria al referido cargo, a partir 22 de abril de 2018, por lo que debe expedirse el acto administrativo correspondiente, en aplicación del numeral 115 del Texto Único de Procedimientos administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 116-2018-FIMGC de fecha 17 de abril de 2018, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil remite la renuncia del docente Hipólito Méndez Cáceres al Departamento Académico de Matemática y Física, quien prestaba los servicios en la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, con sede en Pichari;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico - administrativo durante el primer semestre del año académico 2018, es necesario efectuar la cobertura de docente contratado plaza CAP (0417) código o Registro AIRHSP N° 000044, Régimen Laboral Carreras Especiales Docente Universitario contratado con el Nivel Remunerativo DCU B1 de 32 horas para el Departamento de Académico Físico Matemático de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal Sede Pichari;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 337 -2018-UNSCH-R

-02-

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de HIPÓLITO MÉNDEZ CÁCERES, al cargo de docente del Departamento Académico de Matemática y Física quien prestaba los servicios en la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal sede - Pichari de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, plaza CAP (0417), Registro AIRHSP N° 000044, Régimen Laboral Carreras Especiales Docente Universitario Contratado con el Nivel Remunerativo DCU B1 de 32 horas.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil la cobertura de Plaza docente para el Departamento Académico de Matemática y Física para la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal de la Facultad de Ciencias Agrarias sede - Pichari, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga por el periodo que dure el desarrollo de las actividades académicas 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA FÍSICA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROFORESTAL SEDE - PICHARI

PLAZA CAP	CÓDIGO PLAZA O REGISTRO AIRHSP	RÉGIMEN LABORAL	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	HORAS
715	000044	Carrera Especiales Docente Universitario Contratado	DCU B1	32

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Fac. de Ciencias Agrarias
FAc. de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal
Departamento Académico de Matemática Física
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Presupuesto
Oficina de Integración Contable
Oficina de Racionalización
Archivo
CAZP